



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PROCEDIMIENTO ABIERTO		
Unidad Tramitadora: CONTRATACION - JAL		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
2348/2018	CON12I0M6	05-12-2018
 41620G5A0L4W1M58103Z		

ACTA 36
AÑO 2018

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN:

ACTA 36
AÑO 2018

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN:

LUGAR: Casa Consistorial.
FECHA: 5 de noviembre de 2018.
INICIO: 10:20 horas.
TERMINACIÓN: 10:40 horas.

PRESIDENTA: Dña. Yasmina Triguero Estévez. Alcaldesa-Presidenta.

VOCALES PRESENTES:

- D. L. Radamés Hurlé Martínez-Guisasola, Secretario accidental del Ayuntamiento de Castrillón, en sustitución de D^a. Paz González González, Secretaria General del Ayuntamiento de Castrillón.
- D. Jesús Valledor Mesa, Interventor municipal del Ayuntamiento de Castrillón.
- D^a. Ana Belén Jiménez Prado. Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Castrillón.

SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez López. Funcionario adscrito al Servicio de Secretaría – negociado de Contratación.

LICITADORES PRESENTES (en apertura del sobre C): ninguno.

ASUNTOS A TRATAR:

1.- EXPEDIENTE 2348/2018. CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE PROGRAMAS DE OFIMÁTICA.

I.- Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado y plazo de ejecución:

- **Objeto.** Suministro de “Licencias de Programas de Ofimática”.
- **Presupuesto base de licitación (PBL), IVA incluido.**
 - Base imponible: 25.840,00 €
 - 21% IVA: 5.426,40 €
 - Total: 31.266,40 €
- **Valor estimado, €:** 25.840,00 €, excluido IVA
- **Plazo de entrega:** 15 días

II.- Esta licitación fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 15-11-2018, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 30-11-2018.

III.- Según certificación de Secretaría General, se han presentado los siguientes licitadores:

1. N° de oferta 2.185, fecha de registro de entrada 29-11-2018 (n° registro entrada 13.179), presentada por ASAC COMUNICACIONES, S.L.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

2. Nº de oferta 2.187, fecha de registro de entrada 30-11-2018 (nº registro entrada 13.245), presentada por INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS,S.A.
3. Nº de oferta 2.188 fecha de registro de entrada 30-11-2018 (nº registro entrada 13.258), presentada por HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.
4. Nº de oferta 2.189, fecha de registro de entrada 30-11-2018 (nº registro entrada 13.291), presentada por TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.
5. Nº de oferta 2.190, fecha de registro de entrada 3-12-2018 (nº registro entrada 13.336), presentada por DISPAL ASTUR, S.A. Dicha oferta fue anunciada por fax de fecha 29-11-2018 (n.r.e. 13.232).
6. Nº de oferta 2.191, fecha de registro de entrada 3-12-2018 (nº registro entrada 13.338), presentada por EMPATIZA CONSULTING, S.L. Dicha oferta fue anunciada por fax de fecha 30-11-2018 (n.r.e. 13.320 de 3-12-2018).
7. Nº de oferta 2.192, fecha de registro de entrada 3-12-2018 (nº registro entrada 13.339), presentada por SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A. Dicha oferta fue anunciada por correo electrónico en fecha 30-11-2018 (n.r.e. 13.321 de fecha 3-12-2018).
8. Nº de oferta 2.195, **fecha de registro de entrada 4-12-2018** (nº registro entrada 13.393), presentada por **NETKIA SOLUCIONES, S.L.** Dicha oferta fue **anunciada por fax de fecha 3-12-2018** (n.r.e. 13.371).

Visto que la oferta fue presentada en la Oficina de Correos de Torrelavega en fecha 3-12-2018, y por tanto fuera del plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación acuerda **EXCLUIR** de la licitación a la citada empresa, de conformidad con lo establecido en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

IV.- Se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidenta la apertura del sobre A, que hace referencia a la documentación administrativa.

1. **Nº de oferta 2.185, fecha de registro de entrada 29-11-2018 (nº registro entrada 13.179), presentada por ASAC COMUNICACIONES, S.L.**
A la vista de la documentación presentada y estando ésta en conformidad con lo establecido en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según se recoge en el Anexo I de este Acta, la Mesa de Contratación **acuerda admitir** a la presente licitación a la citada empresa.
2. **Nº de oferta 2.187, fecha de registro de entrada 30-11-2018 (nº registro entrada 13.245), presentada por INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS,S.A.**
A la vista de la documentación presentada y estando ésta en conformidad con lo establecido en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según se recoge en el Anexo I de este Acta, la Mesa de Contratación **acuerda admitir** a la presente licitación a la citada empresa.
3. **Nº de oferta 2.188 fecha de registro de entrada 30-11-2018 (nº registro entrada 13.258), presentada por HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.**
A la vista de la documentación presentada y estando ésta en conformidad con lo establecido en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según se recoge en el Anexo I de este Acta, la Mesa de Contratación **acuerda admitir** a la presente licitación a la citada empresa.
4. **Nº de oferta 2.189, fecha de registro de entrada 30-11-2018 (nº registro entrada 13.291), presentada por TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.**
A la vista de la documentación presentada y estando ésta en conformidad con lo establecido en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según se recoge en el Anexo I de este Acta, la Mesa de Contratación **acuerda admitir** a la presente licitación a la citada empresa.
5. **Nº de oferta 2.190, fecha de registro de entrada 3-12-2018 (nº registro entrada 13.336), presentada por DISPAL ASTUR, S.A. Dicha oferta fue anunciada por fax de fecha 29-11-2018 (n.r.e. 13.232).**
A la vista de la documentación presentada y estando ésta en conformidad con lo establecido en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según se recoge en el Anexo I de este Acta, la Mesa de Contratación **acuerda admitir** a la presente licitación a la citada empresa.
6. **Nº de oferta 2.191, fecha de registro de entrada 3-12-2018 (nº registro entrada 13.338), presentada por EMPATIZA CONSULTING, S.L. Dicha oferta fue anunciada por fax de fecha 30-11-2018 (n.r.e. 13.320 de 3-12-2018).**



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

A la vista de la documentación presentada y estando ésta en conformidad con lo establecido en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según se recoge en el Anexo I de este Acta, la Mesa de Contratación **acuerda admitir** a la presente licitación a la citada empresa.

7. **Nº de oferta 2.192, fecha de registro de entrada 3-12-2018 (nº registro entrada 13.339), presentada por SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A. Dicha oferta fue anunciada por correo electrónico en fecha 30-11-2018 (n.r.e. 13.321 de fecha 3-12-2018).**

A la vista de la documentación presentada y estando ésta en conformidad con lo establecido en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según se recoge en el Anexo I de este Acta, la Mesa de Contratación **acuerda admitir** a la presente licitación a la citada empresa.

V.- En el Anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares se establecen los siguientes criterios de adjudicación cuantificables automáticamente por aplicación de fórmula:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS		100 PUNTOS
1.-	<i>Criterio: mejor proposición económica.</i> <i>Todas las ofertas serán clasificadas por orden de mejor a peor, en función de la baja presentada sobre el tipo indicado en el pliego.</i> <i>Obtenido el orden de prelación de todas las ofertas, se asignará a la mejor oferta el máximo de puntos correspondientes, es decir, a la mayor baja.</i> <i>A las ofertas siguientes en el orden de prelación, se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = (pm \times o)/mo$, por tratarse de proporción directa (donde P es la puntuación, pm es la puntuación máxima, mo es la mayor baja y o es el valor cuantitativo de la oferta que se valora).</i>	100 Puntos

VI.- A continuación, en acto público se procede a la apertura del SOBRE C de los licitadores admitidos (único criterio cuantificable automáticamente, el precio), con la siguiente clasificación.

	EMPRESAS	SOBRE C		
		Precio €, IVA incluido	Baja €, IVA incluido	Ptos precio 100 p
1	TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.	25.704,03	5.562,37	100,00
2	HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.	25.781,89	5.484,51	98,60
3	DISPAL ASTUR, S.A.	25.997,09	5.269,31	94,73
4	ASAC COMUNICACIONES, S.L.	26.234,98	5.031,42	90,45
5	SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.	26.317,50	4.948,90	88,97
6	EMPATIZA CONSULTING, S.L.	27.225,00	4.041,40	72,66
7	INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	28.416,22	2.850,18	51,24

V.- En virtud de lo expuesto anteriormente, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U., por ser su oferta la económicamente más ventajosa sobre la base de la mejor relación calidad-precio, en aplicación del único criterio de adjudicación establecido en los pliegos.

La Presidenta da por terminada la reunión en el lugar, día y hora señalados en el encabezamiento, de todo lo cual como secretario doy fe.

F_FIRMA_138

VºBº

F_FIRMA_137



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ANEXO I

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

LICITADOR: ASAC COMUNICACIONES, S.L.			
	Documentación administrativa	Cumple	Requerir
1	Declaración responsable/DEUC	Cumple	
2	Declaración responsable de pertenencia al grupo empresarial	Cumple	

LICITADOR: INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS,S.A.			
	Documentación administrativa	Cumple	Requerir
1	Declaración responsable/DEUC	Cumple	
2	Declaración responsable de pertenencia al grupo empresarial	Cumple	

LICITADOR: HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.			
	Documentación administrativa	Cumple	Requerir
1	Declaración responsable/DEUC	Cumple	
2	Declaración responsable de pertenencia al grupo empresarial	Cumple	

LICITADOR: TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.			
	Documentación administrativa	Cumple	Requerir
1	Declaración responsable/DEUC	Cumple	
2	Declaración responsable de pertenencia al grupo empresarial	Cumple	

LICITADOR: DISPAL ASTUR, S.A.			
	Documentación administrativa	Cumple	Requerir
1	Declaración responsable/DEUC	Cumple	
2	Declaración responsable de pertenencia al grupo empresarial	Cumple	

LICITADOR: EMPATIZA CONSULTING, S.L.			
	Documentación administrativa	Cumple	Requerir
1	Declaración responsable/DEUC	Cumple	
2	Declaración responsable de pertenencia al grupo empresarial	Cumple	

LICITADOR: SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.			
	Documentación administrativa	Cumple	Requerir
1	Declaración responsable/DEUC	Cumple	
2	Declaración responsable de pertenencia al grupo empresarial	Cumple	

NOTA: En la cláusula 15 del pliego administrativo se recoge la previsión de que los licitadores, con carácter **postestativo**, puedan conceder **Autorización** para que el Ayuntamiento de Castrillón pueda **solicitar** directamente las **certificaciones** acreditativas del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, según modelo incluido en su **Anexo VII**.

En aplicación de esta previsión, conceden autorización todos los licitadores presentados.

1	HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.
2	DISPAL ASTUR, S.A.
3	SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.
4	EMPATIZA CONSULTING, S.L.
5	INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS,S.A.

En aplicación de esta previsión, conceden autorización los siguientes licitadores:

1	TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.
2	ASAC COMUNICACIONES, S.L.